

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alzira

*2026/06155 Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a Premios Literarios "Ciutat d'Alzira" 2026. Identificador BDNS: 906154.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/906154>.

Primero. Objeto:

El objeto de este premio es reafirmar nuestra identidad cultural y potenciar la creación literaria y científica en nuestra lengua. Los Premios Literarios Ciutat d'Alzira tienen vocación de ser un elemento de dinamización cultural que implican no solo los escritores, sino también el público lector.

Segundo. Beneficiarios:

Podrán solicitar este premio cualquiera persona. No se podrán presentar menores de edad.

Tercero. Bases reguladoras:

El Pleno del Ayuntamiento de Alzira, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2020, ha aprobado definitivamente la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alzira, que contiene las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento, y el texto íntegro de la misma ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 29, de fecha 12 de febrero de 2020.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de los originales será a partir del día siguiente en la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 25 de julio de 2026 a las 23.59 horas.

Quinto. Cuantía total máxima de la subvención convocada:

La cuantía total máxima de esta subvención convocada será de 16.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340 48000, del Presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el año 2026.

Sexto. Documentación:

Las obras participantes tienen que ser originales, inéditas, y no pueden haber sido premiadas en ninguno otro certamen.



Pueden optar a este premio las novelas escritas en valenciano o en cualquier otra variedad de la lengua. Los originales tienen que tener una extensión comprendida entre 80 / 250 páginas.

Las obras se tienen que presentar en formato PDF a través de la página web: [www.mundoarti.com](http://www.mundoarti.com).

Los trabajos presentados tienen que incluir el nombre del título de la obra y, tienen que ser presentados con la tipografía Arial, cuerpo 14, interlineado 1,5.

En la portada, hay que especificar en cada caso:

Opta al Premio de Novela Ciutat d'Alzira 2026

El nombre del autor/a no tiene que aparecer en el documento; si no, la obra será descartada. En el formulario en línea se completarán los datos del autor/a (dirección postal, dirección electrónica, número de teléfono, etc.) y habrá que adjuntar en PDF una copia digitalizada del DNI y el consentimiento firmado para la gestión de estos datos personales (modelo disponible en: [www.bromera.com/dades](http://www.bromera.com/dades)).

Alzira, 6 de mayo de 2026.—El alcalde PD (Decreto 1680/20203), Amèlia Blanquer Martínez.

